

DECRETO 1213 DE 2000

(junio 29)

por el cual se autoriza a una Magistrada para que acepte una invitación.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de las facultades conferidas por los artículos 129 y 189 numeral 18 de la Constitución Política,

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales de Madrid, España, ha formulado invitación a la doctora Lina Cabrales Marruco, Magistrada de la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura de Sucre, para que participe en el seminario que sobre Adopción Infantil se celebrará en el Centro Iberoamericano de Formación de la Agencia Española de Cooperación Internacional en Antigua, Guatemala, del 3 al 7 de julio del año 2000;

Que la invitación comprende la concesión de una beca para apoyar su participación en el evento y su estadía en la ciudad sede;

Que de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 129 de la [Constitución Política](#), “los servidores públicos no podrán aceptar cargos, honores o recompensas de gobiernos extranjeros u organismos internacionales, ni para celebrar contratos con ellos, sin previa autorización del Gobierno”;

Que, en mérito de lo expuesto,

DECRETA:

Artículo 1°. Autorízase a la doctora Lina Cabrales Marruco, Magistrada de la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura de Sucre, identificada con la cédula de

ciudadanía número 34957790 de Montería, para que acepte la invitación del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales de Madrid, España y participe en el seminario que sobre Adopción Infantil se celebrará en el Centro Iberoamericano de Formación de la Agencia Española de Cooperación Internacional en Antigua, Guatemala, del 3 al 7 de julio del año 2000, así como para aceptar el reconocimiento y pago de la beca concedida por la organización del evento.

Artículo 2°. El presente decreto rige a partir de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Santa Fe de Bogotá, D. C., a 29 de junio de 2000.

ANDRES PASTRANA ARANGO

El Ministro de Justicia y del Derecho,

Rómulo González Trujillo.